

Piden ratificar invalidez del agandalle de 'Alito'

MARTHA MARTÍNEZ

Héctor Astudillo, ex Gobernador de Guerrero, solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificar la invalidez de la reforma estatutaria que amplía la permanencia del líder nacional del partido, Alejandro Moreno, hasta 2024.

“ÚNICO.- Tener por presentado el escrito de Tercero Interesado que se anexa y previos los trámites de ley, remitirlo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que sea tomando en cuenta al momento de verter resolución dentro del medio de impugnación de que se trate”, señala el escrito.

A través de sus redes sociales, el priista recordó que las reformas estatutarias del 19 de diciembre pasado ya fueron declaradas improcedentes por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El 27 de febrero pasado, ese órgano rechazó las reformas a los estatutos del PRI, al determinar que el partido no justificó la situación de excepcionalidad por la que el

Consejo Político Nacional y no la Asamblea Nacional del partido realizó dicho proceso.

Tras esa decisión, quedaron vigentes los estatutos actuales; no obstante, Moreno puede acudir al TEPJF.

Astudillo señaló que “Alito” abusó al impulsar la reforma estatutaria, por lo que debe irse del PRI para que no se convierta en un partido de cúpulas.

“El 27 de febrero el INE determinó improcedente las reformas estatutarias del PRI. Comparecí para que el TIFE ratifique que las reformas sean finalmente ilegales. Alejandro Moreno, Alito, abusó y debe irse del PRI. Nunca

más engaños a la militancia, ni partido de cúpulas”, indicó.

El priista acudió al Tribunal en su carácter de tercero interesado, pues junto con un grupo de priistas impugnó ante el INE las modificaciones a los estatutos del tricolor.

Entre ellos, el coordinador en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, Dulce María Sauri, Claudia Ruiz Massieu y Pedro Joaquín Coldwell, ex dirigentes nacionales del partido.

